

Guatemala 30 de abril del 2021

Licenciado
José David Prado Vásquez
Director General del Deporte y la Recreación
Ministerio de Cultura y Deportes
Su Despacho

Estimado Licenciado Prado:

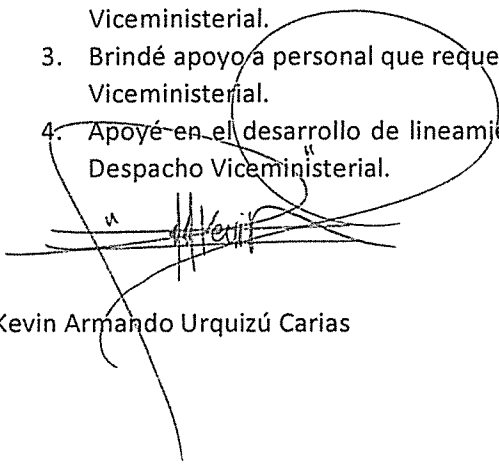
De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentar mi informe de actividades mensuales conforme a lo estipulado en el contrato de prestación de Servicios Técnicos Numero DGDR 029-245-2021 aprobado mediante el Acuerdo Ministerial número 38-C-2021, durante el mes de abril del presente año y para el cobro de mis honorarios estoy presentando la factura serie: 27E8C59D número DTE: 1110786304.

ACTIVIDADES REALIZADAS

1. Apoyé en el desarrollo de lineamientos que permiten organizar, controlar y agilizar la documentación que ingresa de las diferentes unidades administrativas de la Dirección General del Deporte y la Recreación para firma de las autoridades del Despacho Viceministerial.
2. Apoyé en el desarrollo de lineamientos para verificación y entrega de documentos emitidos por el Despacho Viceministerial a las diferentes unidades de la Dirección General del Deporte y la Recreación y cualquier institución externa.
3. Brindé apoyo en la atención de consultas internas y externas de competencia del Vicedespacho del Deporte y la Recreación.
4. Brindé apoyo en la logística de las reuniones de trabajo y actividades competentes a las autoridades del Despacho Viceministerial.

RESULTADOS OBTENIDOS

1. Apoyé en la verificación de documentación oficial para firma y vistos buenos del Despacho Viceministerial.
2. Apoyé en la logística de reuniones de trabajo competentes a las autoridades del Despacho Viceministerial.
3. Brindé apoyo a personal que requería información de competencia con el Despacho Viceministerial.
4. Apoyé en el desarrollo de lineamientos para verificación de documentos emitidos por el Despacho Viceministerial.


Kevin Armando Urquizú Carias


Vo.Bo.

Lic. José David Prado Vásquez
Director General
Dirección General del Deporte y la Recreación
Ministerio de Cultura y Deportes